

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre extravío de expediente. (PP. 58/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 710.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 1655/936, constituido por Alquimodul, SA y a disposición de Dirección Gral. Arquitectura y Vivienda. Consej. Obras Públicas y Transp.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 30 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre extravío de expediente. (PP. 59/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 1.420.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 3858/90, constituido por Alquimodul, SA y a disposición de Dirección Gral. Arquitectura y Vivienda. Consej. Obras Públicas y Transp.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 30 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Orgiva, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de Orgiva (Granada), se han practicado las siguientes actuaciones: Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 800/92; NL: 705/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: CARRASCO MOLINA; FECHA: 01-04-92; Nº PROTOCOLO: 258; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: SALAZAR LOPEZ, EDUARDO; NIF.: 24754815R. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 1.000.000; 2) VALOR COMPROBADO: 2.076.360; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 1.076.360; 4) MEDIO DE COMPROBACION: ART. 52.1 d) L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 257.000; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE

LIQUIDABLE: 257.000; 4) TARIFA: TR1; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 64.582; 7) HONORARIOS 0,5%: 323; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 64.905; 13) OTROS GASTOS: 1.620; TOTAL A INGRESAR: 66.525 Ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 434/92; NL: 646/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 24-03-92; Nº PROTOCOLO: 245; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: WIERHARDT, FRANZISKA; NIF.: X-1466670Y. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 850.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1.178.200; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 328.200; 4) MEDIO DE COMPROBACION: ART. 52.1 d) L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 328.200; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 328.200; 4) TARIFA: TR1; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 19.692; 7) HONORARIOS 0,5%: 98; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 19.790; 13) OTROS GASTOS: 497; TOTAL A INGRESAR: 20.287 Ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 95/92; NL: 78/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 16-01-92; Nº PROTOCOLO: 39; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: FERNANDEZ CHANES, BERNABE; NIF.: 23572941B. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 500.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1.439.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 939.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: ART. 52.1 d) L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 939.000; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 939.000; 4) TARIFA: TR1; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 56.340; 7) HONORARIOS 0,5%: 282; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 56.622; 13) OTROS GASTOS: 1.414; TOTAL A INGRESAR: 58.036 Ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 345/92; NL: 403/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MATEO JESUS CARRASCO MOLINA; FECHA: 10-02-92; Nº PROTOCOLO: 100; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: CORCOBADO LOPEZ, AURORA; NIF.: 11806508X. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 1.800.000; 2) VALOR COMPROBADO: 2.906.250; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 1.106.250; 4) MEDIO DE COMPROBACION: ART. 52.1 d) L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 1.106.250; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 1.106.250; 4) TARIFA: TR1; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 66.375; 7) HONORARIOS 0,5%: 332; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 66.707; 13) OTROS GASTOS: 1.664; TOTAL A INGRESAR: 68.371 Ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 477/92; NL: 407/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 25-02-92; Nº PROTOCOLO: 173; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: ARRIBAS BARAHONA, JOSE ANTONIO; NIF.: 00669795N. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 75.000; 2) VALOR COMPROBADO: 195.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 120.000; 4) MEDIO

DE COMPROBACION: ART. 52.1 d) L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 120.000; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 120.000; 4) TARIFA: TRI; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 7.200; 7) HONORARIOS 0,5%: 36; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 7.236; 13) OTROS GASTOS: 185; TOTAL A INGRESAR: 7.421 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 1649/92; NL: 56/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA MACIAS; FECHA: 22-09-92; Nº PROTOCOLO: 1.366; HECHO IMPONIBLE: OBRA NUEVA; SUJETO PASIVO: JIMENEZ GARCIA, FRANCISCA; NIF.: 24187144D. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 9.122.530; 2) VALOR COMPROBADO: 10.243.320; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 1.120.790; 4) MEDIO DE COMPROBACION: ART. 52.3 L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 1.120.790; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 1.120.790; 4) TARIFA: DN2; 5) TIPO: 0,5%; 6) CUOTA: 5.604; 7) HONORARIOS 0,5%: 28; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 5.632; 13) OTROS GASTOS: 145; TOTAL A INGRESAR: 5.777 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 274/92; NL: 57/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: JULIAN PEINADO RUANO; FECHA: 13-02-92; Nº PROTOCOLO: 385; HECHO IMPONIBLE: CONDICION RESOLUTORIA EN COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: TERROBA MALDONADO, ROSARIO Y ANTONIO MANSO HERNANDEZ; NIF.: 28425080R Y 27902895P 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 0; 2) VALOR COMPROBADO: 1.000.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 1.000.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: ART. 52.1 d) L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 1.000.000; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 1.000.000; 4) TARIFA: DGO; 5) TIPO: 0,5%; 6) CUOTA: 10.000; 7) HONORARIOS 0,5%: 50; DEMORA: 367; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 1.667; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 12.084; 13) OTROS GASTOS: 1.088; TOTAL A INGRESAR: 13.172 Ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 668/92; NL: 58/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: JUAN ANTONIO MARTINEZ CABELLO; FECHA: 29-04-92; Nº PROTOCOLO: 1.001; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: JUAREZ NAVARRO, LUIS; NIF.: 23705379S. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 850.000; 2) VALOR COMPROBADO: 2.612.110; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 1.762.110; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 1.762.110; BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 1.762.110; 4) TARIFA: TU1; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 105.727; 7) HONORARIOS 0,5%: 529; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 106.256; 13) OTROS GASTOS: 2.648; TOTAL A INGRESAR: 108.904 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 881/92; NL: 59/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA MACIAS; FECHA: 02-06-92; Nº PROTOCOLO: 817; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: HUGH

GRAHAN, ELLIOT; PASAPORTE: 002486117. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 850.000; 2) VALOR COMPROBADO: 2.687.475; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 1.837.475; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 1.837.475; BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 1.837.475; 4) TARIFA: TU1; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 110.249; 7) HONORARIOS 0,5%: 551; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 110.800; 13) OTROS GASTOS: 2.761; TOTAL A INGRESAR: 285.074 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 906/92; NL: 62/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 02-06-92; Nº PROTOCOLO: 395; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: MARTIN PERA, ANTONIO; NIF.: 23694548. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 68.800; 2) VALOR COMPROBADO: 486.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 417.200; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 417.200 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 417.200; 4) TARIFA: TU0; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 25.032; 7) HONORARIOS 0,5%: 125; DEMORA: 18; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 275; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 25.450; 13) OTROS GASTOS: 768; TOTAL A INGRESAR: 26.218 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 1016/92; NL: 64/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: SANTOS SANCHEZ, MARIA VICTORIA; FECHA: 13-08-92; Nº PROTOCOLO: 615; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: PEREZ PEREZ, ANTONIA; NIF.: 23.748.104. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 800.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1.955.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 1.155.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 1.155.000; BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 1.155.000; 4) TARIFA: TU1; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 69.300; 7) HONORARIOS 0,5%: 347; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 69.647; 13) OTROS GASTOS: 1.738; TOTAL A INGRESAR: 71.385 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 1080/92; NL: 65/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA MACIAS; FECHA: 18-08-92; Nº PROTOCOLO: 1.173; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: VAZQUEZ INSUA, JOSE LUIS; NIF.: 23642737W. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 358.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1.074.960; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 716.960; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 716.960 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 716.960; 4) TARIFA: TRO; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 43.018; 7) HONORARIOS 0,5%: 215; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 43.233; 13) OTROS GASTOS: 1.080; TOTAL A INGRESAR: 44.313 ptas.

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 1139/92; NL: 68/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANCHEZ SANCHEZ; FECHA: 18-08-92; Nº PROTOCOLO: 622; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: RUIZ MARTIN, RAMON; NIF.: 24234817Q. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 3.950.000; 2) VALOR COMPROBADO: 4.138.080; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 188.080; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 188.080 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 188.080; 4) TARIFA: TU1; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 11.285; 7) HONORARIOS 0,5%: 5615; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 11.341; 13) OTROS GASTOS: 287; TOTAL A INGRESAR: 11.628 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 1182/92; NL: 70/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MATEO JESUS CARRASCO MOLINA; FECHA: 26-08-92; Nº PROTOCOLO: 758; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: AGUILERA PEREZ, JOSE; NIF.: 24095817M. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 600.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1.970.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 1.370.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 1.370.000 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 1.370.000; 4) TARIFA: TRI; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 82.200; 7) HONORARIOS 0,5%: 411; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 82.611; 13) OTROS GASTOS: 2.060; TOTAL A INGRESAR: 84.671 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 1272/92; NL: 71/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA MACIAS; FECHA: 22-09-92; Nº PROTOCOLO: 1.357; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: MOLINA PALOMINO, JESUS; NIF.: 74713506F. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 1.500.000; 2) VALOR COMPROBADO: 2.025.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 525.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 525.000 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 525.000; 4) TARIFA: TRI; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 31.500; 7) HONORARIOS 0,5%: 158; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 31.658; 13) OTROS GASTOS: 793; TOTAL A INGRESAR: 32.451 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 1283/92; NL: 72/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MATEO JESUS CARRASCO MOLINA; FECHA: 23-09-92; Nº PROTOCOLO: 857; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: PALOMINO ORTEGA, MANUEL; NIF.: 23736859P. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 350.000; 2) VALOR COMPROBADO: 926.875; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 576.875; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 576.875 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE:

576.875; 4) TARIFA: TU1; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 34.613; 7) HONORARIOS 0,5%: 173; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 34.786; 13) OTROS GASTOS: 870; TOTAL A INGRESAR: 71.312 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 1375/92; NL: 74/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MATEO JESUS CARRASCO MOLINA; FECHA: 15-10-92; Nº PROTOCOLO: 930; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: SEGURA MARTIN, MANUEL Y SEGURA MARTIN, JUAN; NIF.: 23679464K Y 24121782A. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 300.000; 2) VALOR COMPROBADO: 505.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 205.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 205.000 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 205.000; 4) TARIFA: TU1; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 12.300; 7) HONORARIOS 0,5%: 62; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 12.362; 13) OTROS GASTOS: 313; TOTAL A INGRESAR: 12.675 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 685/93; NL: 458/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 20-05-93; Nº PROTOCOLO: 420; HECHO IMPONIBLE: DIVISION HORIZONTAL; SUJETO PASIVO: FERNANDEZ CASTILLO, FERNANDO; NIF.: 23757912Q. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 13.436.843; 2) VALOR COMPROBADO: 15.721.108; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 2.284.265; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 2.284.265 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 2.284.265; 4) TARIFA: DN3; 5) TIPO: 0,5%; 6) CUOTA: 11.421; 7) HONORARIOS 0,5%: 57; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 11.478; 13) OTROS GASTOS: 291; TOTAL A INGRESAR: 11.769 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 695/93; NL: 459/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 20-05-93; Nº PROTOCOLO: 420; HECHO IMPONIBLE: OBRA NUEVA; SUJETO PASIVO: FERNANDEZ CASTILLO, FERNANDO; NIF.: 23757912Q. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 11.261.843; 2) VALOR COMPROBADO: 15.286.108; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 4.024.265; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 4.024.265 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 4.024.265; 4) TARIFA: DN2 5) TIPO: 0,5%; 6) CUOTA: 20.121; 7) HONORARIOS 0,5%: 101; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 20.222; 13) OTROS GASTOS: 508; TOTAL A INGRESAR: 20.730 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 217/93; NL: 429/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: PILAR FERNANDEZ PALMA MACIAS; FECHA: 09-02-93; Nº PROTOCOLO: 159; HECHO IMPONIBLE: OBRA NUEVA; SUJETO PASIVO: SIERRA ROMAN, CARMEN; NIF.: 23639840A. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 6.000.000; 2) VALOR COMPROBADO: 6.427.652; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS

(BASE IMPONIBLE): 427.652; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 427.652 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 427.652; 4) TARIFA: DN2; 5) TIPO: 0,5%; 6) CUOTA: 2.138; 7) HONORARIOS 0,5%: 11; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 2.149; 13) OTROS GASTOS: 58; TOTAL A INGRESAR: 2.207 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 703/93; NL: 139/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: CRISTOBAL GAMIZ AGUILERA; FECHA: 20-05-93; Nº PROTOCOLO: 1.067; HECHO IMPONIBLE: CESION EN PAGO; SUJETO PASIVO: ESTRUCTURAS REINA ISABEL S.A.L.; CIF.: A18063776. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 67.820.000; 2) VALOR COMPROBADO: 104.256.250; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 36.436.250; 4) MEDIO DE COMPROBACION: ART.52.1 d) L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 36.436.250 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 36.436.250; 4) TARIFA: DN4; 5) TIPO: 0,5%; 6) CUOTA: 182.181; 7) HONORARIOS 0,5%: 911; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 183.092; 13) OTROS GASTOS: 4.560; TOTAL A INGRESAR: 187.652 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 920/93; NL: 116/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: VICENTE MORENO TORRES; FECHA: 15-07-93; Nº PROTOCOLO: 2.005; HECHO IMPONIBLE: OBRA NUEVA; SUJETO PASIVO: PROMOCIONES Y OBRAS DE LEGRIN; CIF.: B18266783. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 18.000.000; 2) VALOR COMPROBADO: 21.896.818; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 3.896.818; 4) MEDIO DE COMPROBACION: ART. 52.1 d) L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 3.896.818 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 3.896.818; 4) TARIFA: DN2; 5) TIPO: 0,5%; 6) CUOTA: 19.484; 7) HONORARIOS 0,5%: 97; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 19.581; 13) OTROS GASTOS: 492; TOTAL A INGRESAR: 20.073 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 586/93; NL: 447/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 05-04-93; Nº PROTOCOLO: 249; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: MARTIN VAZQUEZ, ANTONIO MANUEL; NIF.: 2370434BL. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 1.700.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1.992.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 292.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 292.000 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 292.000; 4) TARIFA: TU1; 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 17.520; 7) HONORARIOS 0,5%: 88; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 17.608; 13) OTROS GASTOS: 443; TOTAL A INGRESAR: 18.051 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 631/93; NL: 452/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 29-04-93; Nº PROTOCOLO: 357; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: HOZ

MORENO, MIGUEL DE LA; NIF.: 23769796D. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 500.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1.083.250; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 583.250; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 583.250 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 583.250; 4) TARIFA: TR1; 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 34.995; 7) HONORARIOS 0,5%: 175; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 35.170; 13) OTROS GASTOS: 880; TOTAL A INGRESAR: 36.050 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 1088/94; NL: 275/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 04-08-94; Nº PROTOCOLO: 624; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: ALVAREZ MORENO, JUAN; NIF.: 23550060S. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 450.000; 2) VALOR COMPROBADO: 632.400; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 182.400; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 182.400; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 182.400; 4) TARIFA: TU1; 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 10.944; 7) HONORARIOS 0,5%: 55; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 10.999; 13) OTROS GASTOS: 279; TOTAL A INGRESAR: 11.278 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 1011/94; NL: 254/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA MACIAS; FECHA: 24-05-94; Nº PROTOCOLO: 817; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: ROLDAN TAPIA, MARCELLO; NIF.: 23765671R. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 150.000; 2) VALOR COMPROBADO: 643.100; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 493.100; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 493.100; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 493.100; 4) TARIFA: TR1; 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 29.586; 7) HONORARIOS 0,5%: 148; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 29.734; 13) OTROS GASTOS: 745; TOTAL A INGRESAR: 30.479 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 938/94; NL: 246/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: JOSE LORENZO IRIBARNE PEREZ; FECHA: 07-10-93; Nº PROTOCOLO: 3142; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: GARCIA CARMONA, MARIA LUISA; NIF.: 24090830D. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 500.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1.477.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 977.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 977.000 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 977.000; 4) TARIFA: TU0; 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 58.620; 7) HONORARIOS 0,5%: 293; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 58.913; 13) OTROS GASTOS: 1.471; TOTAL A INGRESAR: 60.384 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Documento: NP: 938/94; NL: 247/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: JOSE LORENZO IRIBARNE PEREZ; FECHA: 07-10-93; Nº PROTOCOLO: 3142; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: ROLDAN MORENO, ENCARNACION; NIF.: 24134818K. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 500.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1.477.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 977.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 977.000 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 977.000; 4) TARIFA: TU0; 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 58.620; 7) HONORARIOS 0,5%: 293; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 58.913; 13) OTROS GASTOS: 1.471; TOTAL A INGRESAR: 60.384 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Documento: NP: 934/94; NL: 245/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA MACIAS; FECHA: 22-12-93; Nº PROTOCOLO: 1830; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: JIMENEZ GARCIA, CONCEPCION; NIF.: 74699528J. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 700.000; 2) VALOR COMPROBADO: 2.472.916; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 1.772.916; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 1.772.916 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 1.772.916; 4) TARIFA: TR2; 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 106.375; 7) HONORARIOS 0,5%: 532; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 106.907; 13) OTROS GASTOS: 2.664; TOTAL A INGRESAR: 109.571 ptas.

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 887/94; NL: 237/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 30-06-94; Nº PROTOCOLO: 565; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: DOROTHEA ELLEN GOTTFRIEDE ZORN; PASAPORTE Nº 8363021539. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 750.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1.375.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 625.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 625.000; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 625.000; 4) TARIFA: TR1 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 37.500; 7) HONORARIOS 0,5%: 188; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 37.688; 13) OTROS GASTOS: 943; TOTAL A INGRESAR: 38.631 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 843/94; NL: 230/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 23-06-94; Nº PROTOCOLO: 542; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: BARON CARMONA, ANTONIO MIGUEL; NIF.: 24189650X9. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 400.000; 2) VALOR COMPROBADO: 644.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 244.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 244.000; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 244.000; 4) TARIFA: TR1 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 14.640; 7) HONORARIOS

0,5%: 73; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 14.713; 13) OTROS GASTOS: 371; TOTAL A INGRESAR: 15.084 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 842/94; NL: 229/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 21-06-94; Nº PROTOCOLO: 526; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: VIGIL SAMOS, ELISA; NIF.: 24283033R. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 750.000; 2) VALOR COMPROBADO: 965.400; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 215.400; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 215.400; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 215.400; 4) TARIFA: TR1 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 12.924; 7) HONORARIOS 0,5%: 65; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 12.989; 13) OTROS GASTOS: 328; TOTAL A INGRESAR: 13.317 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Documento: NP: 522/94; NL: 86/95; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 29-03-94; Nº PROTOCOLO: 284; HECHO IMPONIBLE: OBRA NUEVA; SUJETO PASIVO: MARTIN MARTIN, JOSE; NIF.: 74710446Y. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 15.000.000; 2) VALOR COMPROBADO: 16.369.950; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 1.369.950; 4) MEDIO DE COMPROBACION: ART.52.1 d). L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 1.369.950; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 1.369.950; 4) TARIFA: DN2 5) TIPO: 0,5%; 6) CUOTA: 6.850; 7) HONORARIOS 0,5%: 34; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 6.884; 13) OTROS GASTOS: 176; TOTAL A INGRESAR: 7.060 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Documento: NP: 373/94; NL: 145/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MATEO JESUS CARRASCO MOLINA; FECHA: 10-03-94; Nº PROTOCOLO: 278; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: RUBIO GUTIERREZ, JOSE; NIF.: 24139199D. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 400.000; 2) VALOR COMPROBADO: 975.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 575.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 575.000; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 575.000; 4) TARIFA: TR1 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 34.500; 7) HONORARIOS 0,5%: 173; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 34.673; 13) OTROS GASTOS: 868; TOTAL A INGRESAR: 35.541 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 260/94; NL: 124/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MATEO JESUS CARRASCO MOLINA; FECHA: 19-01-94; Nº PROTOCOLO: 66; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: PEREZ GUERRERO, ANTONIO; NIF.: 24288539X. 1)

COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 180.000; 2) VALOR COMPROBADO: 528.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 348.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO

Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 348.000; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 348.000; 4) TARIFA: TRI 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 20.880; 7) HONORARIOS 0,5%: 104; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 20.984; 13) OTROS GASTOS: 527; TOTAL A INGRESAR: 21.511 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 58/94; NL: 26/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA MACIAS; FECHA: 28-12-93; Nº PROTOCOLO: 1.875; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: PEREZ ORTEGA, MANUEL; NIF.: 23582446V. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 700.000; 2) VALOR COMPROBADO: 2.144.550.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 1.444.550; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 1.444.550; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 1.444.550; 4) TARIFA: TUI 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 86.673; 7) HONORARIOS 0,5%: 433; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 87.106; 13) OTROS GASTOS: 2.172; TOTAL A INGRESAR: 89.278 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 959/85; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: EMILIO COBO BALLESTEROS; FECHA: 19-09-85; Nº PROTOCOLO: 1.794; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: RIVAS ALVAREZ, JOSE; NIF.: 23739672. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 150.000; 2) VALOR COMPROBADO: 583.875; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 433.875; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 433.875; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 433.875; 4) TARIFA: TUI 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 26.033; 7) HONORARIOS 0,5%: 130; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 26.163; 13) OTROS GASTOS: 656; TOTAL A INGRESAR: 26.819 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 681/89; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: JOSE SANCHEZ Y SANCHEZ FUENTES; FECHA: 27-06-89; Nº PROTOCOLO: 321; HECHO IMPONIBLE: SEGREGACION; SUJETO PASIVO: CEBRIAN IGLESIAS, ANTONIO; NIF.: 37932209. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 300.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1.170.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 870.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: Artº 52.1 d) L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 870.000; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 870.000; 4) TARIFA: TUI 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 4.350; 7) HONORARIOS 0,5%: 22; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 4.372; 13) OTROS GASTOS: 114; TOTAL A INGRESAR: 4.486 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 1.012/89; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: FRANCISCO DUQUE CALDERON; FECHA: 25-04-88; Nº PROTOCOLO: 1.253; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: LOZANO BUENO, ROSARIO; NIF.: 23737048. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 100.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1.585.375; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE):

1.585.375; 4) MEDIO DE COMPROBACION: Artº 52.1 d) L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 1.585.375; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 1.585.375; 4) TARIFA: TUI 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 95.123; 7) HONORARIOS 0,5%: 476; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 95.599; 13) OTROS GASTOS: 2.383; TOTAL A INGRESAR: 97.982 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 673/89; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ DE DIEGO; FECHA: 13-07-89; Nº PROTOCOLO: 512; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: TOLOSANA URRACA, MARIA-ROSA; NIF.: 17196648. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 700.000; 2) VALOR COMPROBADO: 2.681.800; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 1.981.800; 4) MEDIO DE COMPROBACION: Artº 52.1 d) L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 1.981.800; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 1.981.800; 4) TARIFA: TUI 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 118.908; 7) HONORARIOS 0,5%: 595; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 119.503; 13) OTROS GASTOS: 2.978; TOTAL A INGRESAR: 122.481 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 941/90; NL: 221/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA SOLEDAD GILA DE LA PUERTA; FECHA: 16-01-90; Nº PROTOCOLO: 50; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: LINARES FERNANDEZ, RICARDO; NIF.: 23626567. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 300.000; 2) VALOR COMPROBADO: 462.250; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 162.250; 4) MEDIO DE COMPROBACION: Artº 52.1 d) L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 162.250; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 162.250; 4) TARIFA: TRI 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 9.735; 7) HONORARIOS 0,5%: 49; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 9.784; 13) OTROS GASTOS: 248; TOTAL A INGRESAR: 10.032 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 938/90; NL: 220/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA SOLEDAD GILA DE LA PUERTA; FECHA: 16-01-90; Nº PROTOCOLO: 53; HECHO IMPONIBLE: ELEVACION A PUBLICO DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: NAVARRO CARRASCO, ALONSO; NIF.: 23474693. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 536.100; 2) VALOR COMPROBADO: 1.636.875; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 1.100.775; 4) MEDIO DE COMPROBACION: Artº 52.1 d) L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 1.100.775; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 1.100.775; 4) TARIFA: TUI 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 98.213; 7) HONORARIOS 0,5%: 491; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 98.704; 13) OTROS GASTOS: 2.460; TOTAL A INGRESAR: 101.164 ptas. Concepto tributario: SUCESIONES Y DONACIONES. Documento: NP: 21/92; NL: 466/95; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MATEO JESUS CARRASCO MOLINA; FECHA: 31-01-92; Nº PROTOCOLO: 82; HECHO IMPONIBLE: HERENCIA; SUJETO

PASIVO: PEREZ GARCIA, ANTONIA; NIF.: 23411934G; 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 2.000.000; 2) VALOR COMPROBADO: 4.940.717; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION : 1) BASE IMPONIBLE: 4.940.717; 2) GRUPO EDAD: II; 3) REDUCCION: 2.271.500; 4) BASE LIQUIDABLE: 2.669.217; TIPO MARGINAL: 9,35%; CUOTA INTEGRAL: 220.614; PATRIMONIO: -57.000.000 DE PTAS.; COEFICIENTE: 1; TOTAL: 220.614; DEDUCCION: 0; CUOTA TRIBUTARIA: 220.614; DEMORA: 0; SANCION: 0; TOTAL TESORO: 220.614 ptas. Concepto tributario: SUCESIONES Y DONACIONES. Documento: NP: 185/92; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: AGUSTIN PEREZ-BUSTAMANTE DE MONASTERIO; FECHA: 02-07-92; Nº PROTOCOLO: 1.98; HECHO IMPONIBLE: DONACION; SUJETO PASIVO: HOYA ROMERO, DOLORES; NIF.: 38527696M; 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 0; 2) VALOR COMPROBADO: 175.169; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION : 1) BASE IMPONIBLE: 175.169; 2) GRUPO EDAD: II; 3) REDUCCION: 0; 4) BASE LIQUIDABLE: 175.169; TIPOS: 7,65; CUOTA INTEGRAL: 13.400; PATRIMONIO PREEXISTENTE: -57.000.000 DE PTAS.; COEFICIENTE MULTIPLICADOR: 1.0000; CUOTA AJUSTADA: 13.400; OTRAS DEDUCCIONES: 0; DEMORA: 0; MULTA/PROR.: 0; TOTAL TESOROS: 13.400 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 239/92 SUCESIONES; NL: 2/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MATEO JESUS CARRASCO MOLINA; FECHA: 26-09-91; Nº PROTOCOLO: 827; HECHO IMPONIBLE: EXCESO DE ADJUDICACION; SUJETO PASIVO: GOMEZ QUESADA, MARIA ASCENSION; NIF.: 23662550N; 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 0; 2) VALOR COMPROBADO: 332.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 332.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: CONFORME DECLARADO; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 332.000; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 332.000; 4) TARIFA: TRO 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 19.920; 7) HONORARIOS 0,5%: 100; DEMORA: 2.789; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 6.640; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 29.449; 13) OTROS GASTOS: 3.823; TOTAL A INGRESAR: 33.272 ptas. Concepto tributario: SUCESIONES Y DONACIONES. Documento: NP: 85/93; NL: 233/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: PILAR FERNANDEZ PALMA MACIAS; FECHA: 30-03-93; Nº PROTOCOLO: 468; HECHO IMPONIBLE: DONACION; SUJETO PASIVO: TAPIA GONZALEZ, FRANCISCO; NIF.: 44290715Y; 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 200.000; VALOR COMPROBADO: 200.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION : 1) BASE IMPONIBLE: 200.000; 2) GRUPO EDAD: 2; 3) REDUCCION: 0; 4) BASE LIQUIDABLE: 200.000; TIPOS: 7,65; CUOTA INTEGRAL: 15.300; PATRIMONIO PREEXISTENTE: -60.000.000 DE PTAS.; COEFICIENTE MULTIPLICADOR: 1.0000; CUOTA AJUSTADA: 15.300; OTRAS DEDUCCIONES: 0; DEMORA: 0; MULTA/PROR.: 0; TOTAL TESOROS: 15.300 ptas. Concepto tributario: SUCESIONES Y DONACIONES. Documento: NP: 103/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 18-05-93; Nº PROTOCOLO: 395; HECHO IMPONIBLE: DONACION; SUJETO PASIVO: DOMINGUEZ GONZALEZ, JOSE; NIF.: 21258169; 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 370.000; VALOR COMPROBADO: 370.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS;

PRACTICA DE LA LIQUIDACION : 1) BASE IMPONIBLE: 370.000; 2) GRUPO EDAD: II; 3) REDUCCION: 0; 4) BASE LIQUIDABLE: 370.000; TIPOS: 7,65; CUOTA INTEGRAL: 28.305; PATRIMONIO PREEXISTENTE: -60.000.000 DE PTAS.; COEFICIENTE MULTIPLICADOR: 1.0000; CUOTA AJUSTADA: 28.305; OTRAS DEDUCCIONES: 0; DEMORA: 0; MULTA/PROR.: 0; TOTAL TESOROS: 28.305 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 109/93 SUCESIONES; NL: 613/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ-PALMA MACIAS; FECHA: 20-04-93; Nº PROTOCOLO: 591; HECHO IMPONIBLE: COMRAVENTA; SUJETO PASIVO: GOMEZ HEREDIA, ANTONIO; NIF.: 74612103E 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 1.400.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1.757.875; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 1.057.875; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 1.057.875; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 1.057.875; 4) TARIFA: TUI 5) TIPO: 6 %; 6) CUOTA: 63.473; 7) HONORARIOS 0,5%: 317; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 63.790; 13) OTROS GASTOS: 1.592; TOTAL A INGRESAR: 65.382 ptas. Las mencionadas Bases podran ser impugnadas en el plazo de reclamación de las citadas liquidaciones, si bien en ningún caso, determinará la suspensión de su ingreso y de los plazos de reclamación contra las mismas, salvo en el caso de solicitar Tasación Pericial Contradictoria. RECURSOS: Contra las Bases y Liquidaciones indicadas podrá interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta notificación, (en este último caso deberá ponerlo en conocimiento de esta Oficina Liquidadora). Ambos recursos no son simultaneables, y su interposición NO SUSPENDE LA OBLIGACION DE INGRESAR EL IMPORTE DE LAS REFERIDAS LIQUIDACIONES; advirtiendole que, de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio con recargo del 20 por ciento de la deuda. También podrá, dentro del plazo que proceda contra las referidas liquidaciones, solicitarse Tasación Pericial Contradictoria, corriendo a cargo del sujeto pasivo los honorarios del perito nombrado. PLAZOS DE INGRESO VOLUNTARIO: La cantidad TOTAL A INGRESAR arriba expresada deberá hacerse efectiva en las siguientes condiciones: Si se ha publicado la presente entre los días 1 y 15 de cada mes, puede hacer el ingreso hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si se ha publicado entre los días 16 y último del mes, puede hacerlo hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. FORMA DE PAGO: EN LA OFICINA LIQUIDADORA DE ORGIVA, C/ Cercado, s/n; 18400-ORGIVA (GRANADA). En cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Granada, mediante fallo emitido con fecha 29 de Marzo de 1994, en relación con la reclamación interpuesta por D. Ramon Luis Ortega Sánchez en representación de Sol y Monte, S.A., número 3390/90, por medio de la presente publicación se le notifica que en el expediente de comprobación de valores relativo al impuesto referido, correspondiente a la venta efectuada pro Sierra Nevada Sur a favor de Sol y Monte, S.A., ha recaído ACUERDO por el que se aprueba y fija un total valor liquidable de 8.600.000 ptas. En cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de

Granada, mediante fallo emitido con fecha 28 de Octubre de 1.992, en relación con la reclamación interpuesta por D. Francisco Camona Fernández, número 1397/91, por medio de la presente publicación se le notifica que en el expediente de comprobación de valores relativo al impuesto referido, correspondiente a la venta efectuada por D. José Megías Fernández, ha recaído ACUERDO por el que se aprueba y fija un total valor liquidable de 5.200.000 ptas. En cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Granada, mediante fallo emitido con fecha 21 de Diciembre de 1.992, en relación con la reclamación interpuesta por D. José Luis Gomez Hurtado, número 166/91, por medio de la presente publicación se le notifica que en el expediente de comprobación de valores relativo al impuesto referido, correspondiente a la venta efectuada por D. José Antonio Navarro Hidalgo y hermanos a favor de D. José Luis Gómez Hurtado, ha recaído ACUERDO por el que se aprueba y fija un total valor liquidable de 1.005.000 ptas. En cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Granada, mediante fallo emitido con fecha 21 de Diciembre de 1.992, en relación con la reclamación interpuesta por D. Benjamin Jiménez López, número 165/91, por medio de la presente publicación se le notifica que en el expediente de comprobación de valores relativo al impuesto referido, correspondiente a la venta efectuada por D. José Antonio Navarro Hidalgo y hermanos a favor de D. Benjamin Jiménez López, ha recaído ACUERDO por el que se aprueba y fija un total valor liquidable de 991.500 ptas. En cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Granada, mediante fallo emitido con fecha 19 de Julio de 1.993, en relación con la reclamación interpuesta por D. José Fiestas Navarro, número 1037/92, por medio de la presente publicación se le notifica que en el expediente de comprobación de valores número 580/90, relativo al impuesto referido, correspondiente a la venta efectuada por D^a. Angustias Callejas Santiago a favor de D. José Fiestas Navarro, ha recaído ACUERDO por el que se aprueba y fija un total valor liquidable de 1.928.000 ptas. En cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Granada, mediante fallo emitido con fecha 29 de Marzo de 1.993, en relación con la reclamación interpuesta por D. Miguel Angel Rodríguez Ortiz, número 799/91, por medio de la presente publicación se le notifica que en el expediente de comprobación de valores número 799/91, relativo al impuesto referido, correspondiente a la venta efectuada por D^a. María Concepción Pérez Casas a favor de D. Miguel A. Rodríguez Ortiz, ha recaído ACUERDO por el que se aprueba y fija un total valor liquidable de 937.600 ptas. Sr. D. Salvador López Carrillo: mediante la presente publicación y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.5 del Reglamento del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se le notifica a Vd. que en el expediente de comprobación de valores número 119/92; relativo al impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, correspondiente a la donación realizada por Vd. mediante escritura de fecha 14-07-92, ha recaído ACUERDO, aprobando y fijando una Base Liquidable total de 3.073.340 ptas. Sra. D^a. María Funes Lozano: mediante la presente publicación y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.5 del Reglamento del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se le notifica a Vd. que en el expediente de comprobación de valores número 125/92; relativo al impuesto sobre

Sucesiones y Donaciones, correspondiente a la donación realizada por Vd. mediante escritura de fecha 13-07-92, ha recaído ACUERDO, aprobando y fijando una Base Liquidable total de 3.449.250 ptas. En interés de la Hacienda Pública, se notifica mediante la publicación en este Boletín, que en el expediente de comprobación de valores número 182/90, del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, relativo a la Donación efectuada por D. Rafael Puerta Ramos y esposa, mediante escritura autorizada por el Notario de Dúrcal D. Mateo Jesús Carrasco Molina el 13 de Septiembre de 1.990, ha recaído ACUERDO por el que se fija un total valor liquidable de 6.193.883 ptas. Contra los expresados acuerdos, caso de disconformidad, puede solicitarse Tasación Pericial Contradictoria y entablarse Recurso de Reposición ante la Oficina Liquidadora de Órgiva, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente, o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en cuyo caso deberá justificar ante la Oficina Liquidadora de Órgiva la interposición de dicha reclamación, en el mismo plazo y sin que pueda simultanear ambos recursos.

Sr. D. José Fajardo Martín y Hermanos Fajardo Aguado; CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES; NUMERO DE PRESENTACION: 37/91; FECHA LIMITE DE PRESENTACION EN PLAZO: 21-04-89; CUANTIA DE LA SANCION QUE SE PROPONE: 50.000 ptas. en total. Pongo en su conocimiento que con esta fecha se inicia expediente sancionador, según acuerdo que se transcribe: Vista la declaración presentada por el contribuyente arriba citado. RESULTANDO: Que dicho contribuyente debió de presentar la declaración correspondiente por la ausencia de D^a ADELAI DA AGUADO GARCIA, dentro del plazo que finalizaba en la fecha arriba reseñada, siendo así que lo ha efectuado en fecha: 17 DE ENERO DE 1.991. CONSIDERANDO: Que el artículo 78.1 de la Ley General Tributaria determina que constituye infracción simple el incumplimiento de obligaciones o deberes tributarios exigidos a cualquier persona, sea o no sujeto pasivo, por razón de la gestión de los tributos, la cual si no hubiera mediado requerimiento, con arreglo al artículo 83.1) del mismo texto legal, será sancionada con multa de 1.000 a 150.000 ptas., con independencia de cualquier otra que pudiera derivarse por razón de la infracción cometida. CONSIDERANDO: Que motiva la aplicación de la sanción que se propone la concurrencia de los criterios de graduación que se recogen en el artículo 12 del Real Decreto 2631/1.985 de 18 de Diciembre y que son: multa fija de 2.000 ptas. por infracción simple y, cuando el retraso exceda de tres meses y no sea superior a un año, el importe de la sanción sería de 5.000 ptas., siendo de 10.000 ptas. cuando el retraso supere el año. CONSIDERANDO: Que el artículo 9.1 del Real Decreto ya citado establece que, antes de dictar el correspondiente acuerdo, se dará audiencia al interesado en el expediente sancionador. Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que dicho expediente se le pone de manifiesto durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación, con objeto de que pueda formular cuanto considere conveniente a su derecho, aportando los documentos, justificantes y pruebas que considere oportunos. Transcurrido el expresado plazo y a la vista, en su caso, de las alegaciones formuladas, se dictará el acuerdo correspondiente que le será comunicado oportunamente.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 21 de junio de 1995, de la Viceconsejería, sobre concesión administrativa a Gas Andalucía, S.A., para la prestación del servicio público de conducción y suministro de gas natural para usos domésticos-comerciales y determinados usos industriales en el término municipal de Jaén. (PP. 1663/95).

La empresa Gas Andalucía, S.A., con C.I.F. A-41225889 y domicilio social en Sevilla, calle Rivero núm. 8, ha solicitado concesión administrativa para la prestación del servicio público de conducción y suministro de gas natural para usos domésticos-comerciales y determinados usos industriales, en el término municipal de Jaén.

Las principales características del proyecto presentado al efecto son las siguientes:

- Presión: Las presiones máximas de diseño en media presión A y B, 0,4 y 4 bar, respectivamente.

- Longitud: Las longitudes estimadas de tubería son 25.845 m y 6.155 m en media presión A y B, respectivamente.

- Tuberías: De acceso polietileno.

- Presupuesto: 568.954.053 pesetas.

La composición media del gas natural transportado y distribuido será la siguiente:

Componente	Denominación	% Volumen
CH ₄	Metano	83,25
C ² H ⁶	Etano	7,5
C ³ H ⁸	Propano	1,92
C ⁴ H ¹⁰	Butano	0,82
C ⁵ H ¹²	Pentano	0,24
C ⁶ H ¹⁴	Hexano	0,18
N ²	Nitrógeno	5,94
CO ²	Anh. Carbónico	0,15

Considerando de interés público la instalación de la citada red de conducción y suministro de gas natural, habiéndose llegado a un acuerdo entre Gas Andalucía, S.A., y Enagás, S.A., para racionalizar sus actividades, con criterios de economía y optimización del sistema de distribución y suministro de gas natural en el término municipal de Jaén, según el documento conjunto que figura en el expediente, y cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido al efecto, según establece el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, que continúa en vigor de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de normas básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, en tanto no se aprueben las disposiciones de desarrollo de la misma, y de conformidad con los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, en materia de industria, energía y minas, y a propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas,

RESUELVO

Otorgar a la empresa Gas Andalucía, S.A., la concesión administrativa en el término municipal de Jaén, para la prestación del servicio público de conducción y suministro de gas natural a usuarios domésticos-comerciales, así como a usuarios industriales cuyo consumo sea inferior a 10 Mte/año, y siempre que se trate de industrias al alcance de sus redes de distribución, desde las que el

suministro resulte más económico que desde otras redes de servicio público.

La referida concesión se otorga con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Gas Andalucía, S.A., constituirá en el plazo de dos meses una fianza por valor de 11.379.081 pesetas (once millones trescientas setenta y nueve mil ochenta y una ptas.), importe del 2% del presupuesto que figura en el expediente para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, conforme al artículo 13 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, modificado por el artículo 7.º b) de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de normas básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de los combustibles gaseosos. Dicha fianza se constituirá en la Tesorería General de la Junta de Andalucía a disposición del Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario o contrato de seguro con entidades de seguros de las sometidas a la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado. El concesionario deberá remitir a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería la documentación acreditativa del depósito de dicha fianza en un plazo de treinta días a partir de su constitución.

Séconda. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.º del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, dentro del plazo de un año, contado a partir del otorgamiento de la presente concesión, deberá solicitar de la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén la autorización para el montaje de las instalaciones presentando el correspondiente proyecto detallado de las mismas.

Gas Andalucía, S.A., deberá iniciar el suministro de gas en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que la citada Delegación Provincial formalice el acta de puesta en marcha de las instalaciones.

Tercera. Las instalaciones deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, modificada por las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y de 6 de julio de 1984.

Las instalaciones deben preverse para responder a los avances tecnológicos en el campo del gas y lograr abastecimiento más flexibles y seguros. A este fin, los sistemas de distribución del gas deberán ser objeto de una progresiva modernización y perfeccionamiento, adaptándose a las directrices que marquen los organismos competentes.

El cambio de las características del gas suministrado o la sustitución por otro intercambiable requerirá la autorización de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de acuerdo con el artículo 8.º, apartado c) del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Cuarta. El concesionario deberá mantener un correcto suministro y una adecuada y eficiente conservación de las instalaciones siendo responsable de la conservación y buen funcionamiento de las mismas, conforme a lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, que impone obligaciones y responsabilidades tanto al concesionario como a las demás personas físicas o Entidades relacionadas con la instalación o el suministro de la misma.